

Normas y criterios de Publicación

I. Contenido

Por tratarse de una revista especializada, sólo se publicarán trabajos académicos (artículos, ensayos, avances o resultados de investigación), que relacionen al turismo con la sustentabilidad, o bien, que se inscriban en alguna de las líneas de investigación del Centro de Investigación y Estudios Turísticos (CIETUR) de la Facultad de Turismo y Gastronomía: Estudios socioculturales y económico-administrativos del Turismo; Educación, turismo y gastronomía; Gastrotecnología y Estudios Ambientales del Turismo. También se incluirán reseñas de libros y de eventos académicos relacionados con el turismo. Los trabajos deben estar redactados de forma sencilla, clara y bien estructurada. Se recibirán documentos en español, portugués e inglés.

Los autores deben incluir un breve currículum que no exceda de media cuartilla con su nombre completo, formación académica (máximo grado de estudios, disciplina e institución), lugar de trabajo (con dirección postal), el nombre de otras publicaciones, líneas de investigación sobre las cuales trabajen y correo electrónico.

El documento debe incluir, al menos, un resumen, una introducción, el desarrollo del tema, conclusiones y referencias bibliográficas/electrónicas.

II. Recepción de materiales para su publicación

Todo material a publicarse en **El Periplo Sustentable. Turismo y desarrollo** debe ser enviado a la dirección editorial de la Revista al correo electrónico

periplo_sustentable@yahoo.com.mx,

con copia a: **rocioserba@yahoo.com.mx** y **gracicj@hotmail.com**

Los documentos que se envíen para su publicación deben pasar por un proceso editorial que incluye la evaluación por pares ciegos, especialistas en la temática elegidos de la cartera de árbitros de la Revista. Por lo tanto es obligatorio seguir las normas que faciliten el proceso editorial de la Revista.

Las colaboraciones deben ser **inéditas** y no someterse a ninguna otra publicación.

Los autores no podrán someter a dictamen sus colaboraciones en dos números consecutivos. El número máximo de autores por artículo será de seis.

III. Formato

a) Los trabajos deben entregarse vía correo electrónico; en procesador WORD. Tipo de letra Times New Roman, tamaño 12, capturados en mayúsculas y minúsculas y con acentos en el caso de artículos escritos en español y portugués.

b) El documento debe incluir una carátula con los datos del (os) autor (es) (dirección, teléfono con clave lada del país y ciudad, correo electrónico).

c) Los trabajos deben incluir un resumen en español o portugués y en inglés (no mayor de 200 palabras) donde se explique brevemente el tema a tratar, el propósito del artículo, la metodología empleada o caracterización del tipo de trabajo realizado; resultados o ideas tratadas, así como conclusiones relevantes. No incorporar tablas, números, referencias o expresiones matemáticas. Se deben incluir de tres a cinco palabras clave para efectos de indexación bibliográfica.

d) Se podrán usar notas a pie de página y en ese caso se insertarán al final de la página. Los gráficos y cuadros, deben limitarse a los estrictamente necesarios para la comprensión y apoyo al texto; se entregarán en su formato nativo (preferible Excel o Word). En el caso de fotografías y otras imágenes se entregarán por separado en cualquiera de los siguientes formatos: .jpg, .gif, .tiff, .eps. El autor debe indicar en el texto, la ubicación de éstos.

e) En el cuerpo del texto las citas bibliográficas deben ser presentadas de la siguiente manera: Para citas textuales, apellido del autor, coma; año de la publicación; dos puntos; número de página (Cruz, 2009:125). Y para referencia, apellido del autor, coma y año de la publicación (Serrano, 2008).

f) La bibliografía debe estar escrita en el siguiente sistema: **Libro:** Autor (Primer apellido, coma, inicial del nombre, punto)/editor (año de publicación). Título del libro (edición) (volumen). Lugar de publicación: editor o casa editora. **Artículo o capítulo dentro de un libro editado:** Autor/editor (año de publicación). Título del artículo o capítulo. En Título de la obra (números de páginas) (edición) (volumen). Lugar de publicación: editor o casa editora. **Artículo de revista científica:** Autor (año de publicación). Título del artículo. Título de la revista, volumen (número de la edición), números de páginas. **Documentos electrónicos, bases de datos y programas de computadoras:** Autor/responsable (fecha de publicación). Título (edición), [tipo de medio]. Lugar de publicación: editor. Disponible en: especifique la vía [fecha de acceso].

IV. Extensión

Los trabajos deben tener un mínimo de 15 cuartillas tamaño carta, a un espacio y medio, con un máximo de 30 cuartillas en el mismo formato; contando gráficas o cuadros y referencias bibliográficas.

V. Dictamen

Todas las colaboraciones serán revisadas por dos árbitros anónimos expertos en la temática, quienes recibirán el documento sin nombre del autor y emitirán un dictamen por escrito con base en las variables establecidas en el formato de evaluación. Su decisión será: aprobado para publicación; aprobado con modificaciones (especificando cuáles); no aprobado. Cuando sus dictámenes difieran, el artículo será enviado a un tercer árbitro. De existir dos dictámenes desfavorables (no aprobado), el artículo no será publicado.

Invariablemente, el resultado se notificará al autor, quien dispondrá de un máximo de treinta días para atender las correcciones sugeridas por los dictaminadores, a quienes se remitirá el documento modificado, para que determinen si fueron atendidas satisfactoriamente las observaciones y en tal caso, aprueben en definitiva la publicación del artículo o lo remitan por última vez al autor.

Finalmente, toda colaboración que haya sido aceptada para su publicación será sometida a revisión de estilo. **El Periplo Sustentable. Turismo y desarrollo** se reserva el derecho de hacer los cambios editoriales que se consideren convenientes, pero respetando el sentido y el punto de vista del autor.

VI. Composición

Cada número de la Revista se integrará con los trabajos que en el momento del cierre de edición cuenten con la aprobación del Comité Editorial. No obstante, con la finalidad de dar una mejor composición temática a cada número, la Revista se reserva el derecho de publicar en un número posterior los artículos aceptados.

VII. Derechos

El(los) autor(es) ceden los derechos a la revista “**El Periplo Sustentable**” para que su material se difunda. Los derechos patrimoniales de los artículos publicados son cedidos a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), una vez aceptados por el Comité Editorial.

[DESCARGAR CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS]